



URUGUAY

INTERVENCIÓN DEL

Embajador Elbio Rosselli

Representante Permanente del Uruguay

ante las Naciones Unidas

CONSEJO DE SEGURIDAD

DEBATE ABIERTO

**«HACER REALIDAD LA PROMESA DE LA AGENDA DE LA MUJER Y LA
PAZ Y LA SEGURIDAD: GARANTIZAR SU PLENA APLICACIÓN, INCLUIDA
LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER»**

Nueva York, 27 de octubre de 2017

(Cotejar con texto leído)

Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas
866 UN Plaza * Suite 322 * Nueva York, NY 10017
Tel: (212) 752 8240 * Fax: (212) 593 0935 * urudeleg@mrree.gub.uy

MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE,

DESEO AGRADECER A FRANCIA POR HABER ORGANIZADO ESTE DEBATE SOBRE UN TEMA RESPECTO DEL CUAL, COMO HA SIDO BIEN DICHO, NOS QUEDA MUCHO POR HACER.

AGRADECEMOS AL MISMO TIEMPO LA PARTICIPACIÓN Y LAS INTERVENCIONES DE LA JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL, SRA. MARÍA LUIZA RIBEIRO VIOTTI; DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ONU-MUJERES, SRA. PHUMZILE MLAMBO-NGCUKA; DE LA REPRESENTANTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE LA MUJER Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD NACIONAL, SRA. CHARO MINA ROJAS; Y DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA FRANCOFONÍA, SRA. MICHAËLLE JEAN.

LA AGENDA RELATIVA A LAS MUJERES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD REQUIERE DE NUESTRA ATENCIÓN CONSTANTE A FIN DE LOGRAR UN PROGRESO REAL Y TANGIBLE. EN TAL SENTIDO, DESTACAMOS LA LABOR QUE REALIZA PERIÓDICAMENTE EL GRUPO DE AMIGOS DE LAS MUJERES, LA PAZ Y LA SEGURIDAD Y NOS ADHERIMOS A LA DECLARACIÓN QUE REALIZARÁ EL CANADÁ EN SU NOMBRE.

DE IGUAL FORMA, DESTACAMOS LOS ESFUERZOS DEL GRUPO INFORMAL DE EXPERTOS SOBRE LAS MUJERES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD QUE CONTRIBUYE A MANTENER UN ENFOQUE MÁS SISTEMÁTICO DEL TEMA EN LA AGENDA DEL CONSEJO. VALORAMOS ESPECIALMENTE EL IMPULSO DADO POR EL

SECRETARIO GENERAL PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA AGENDA RELATIVA A LAS MUJERES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD.

EL URUGUAY RECIBE CON AGRADO OTRAS INICIATIVAS QUE CONTRIBUYEN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA, TAL ES EL CASO DE LA INICIATIVA DE ESPAÑA PARA ESTABLECER UNA RED DE PUNTOS FOCALES NACIONALES PARA LOS TEMAS RELATIVOS A LAS MUJERES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD, ASÍ COMO LOS ESFUERZOS QUE REALIZA EL GRUPO DE EXPERTOS DE LA OFICINA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CONFLICTOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD NACIONAL EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DE APLICACIÓN DE JUSTICIA Y DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y LOS TESTIGOS.

LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES SON CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SON FACTORES FUNDAMENTALES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

SEÑOR PRESIDENTE,

SEAMOS CLAROS: CUANDO EN EL URUGUAY HABLAMOS DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, ESTAMOS HABLANDO DE CREAR Y ASEGURAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS MUJERES EJERZAN EL MÁS ELEMENTAL DE LOS DERECHOS, QUE ES EL DERECHO A SU LIBERTAD INDIVIDUAL PLENA, SIN TUTELAS ARTIFICIOSAS Y ARTIFICIALES QUE LAS RELEGUEN A UNA SITUACIÓN DE INDIVIDUOS DE SEGUNDA CLASE.

TAMBIÉN DEBEN TENER LIBERTAD PARA ELEGIR SU MODO DE VIDA Y CÓMO, DÓNDE Y CON QUIÉN VIVIR SU VIDA; PARA DECIDIR POR SÍ Y ANTE SÍ Y PARA DECIDIR SOBRE SU EDUCACIÓN, SU TRABAJO Y SU CUERPO.

EN POCAS PALABRAS, DEBEN TENER LIBERTAD PARA SER DUEÑAS DE SU DESTINO. LAS MUJERES ASÍ EMPODERADAS SON UN FORMIDABLE AGENTE DE TRANSFORMACIÓN VITAL PARA EL DESARROLLO IGUALITARIO DE NUESTRAS SOCIEDADES.

LOS ESTADOS TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y VELAR POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES CON INDEPENDENCIA DE SU RAZA, RELIGIÓN, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO O DE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.

SIN EMBARGO, LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA TAMBIÉN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR LAS CONDUCTAS DE SUS ESTADOS EN ESTA MATERIA.

A LOS ESTADOS LES CORRESPONDE TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD DE FACILITAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN, PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TAL COMO SE SEÑALA EN LA RESOLUCIÓN 1325 (2000). SU CAPACIDAD DE ACERCAMIENTO, NEGOCIACIÓN, COMPRENSIÓN Y EMPATÍA EN ESTAS SITUACIONES ESTÁ COMPROBADA.

EL URUGUAY PUEDE DAR FE DE LO ANTES SEÑALADO. EL AUMENTO DEL NÚMERO DE PERSONAL FEMENINO EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN LAS QUE PARTICIPA NUESTRO PAÍS, QUE HOY DÍA SON TODAVÍA UN MODESTO 7% DEL TOTAL, HA SIDO, SIN EMBARGO, UN ELEMENTO ENRIQUECEDOR DE LA CALIDAD DEL CONTINGENTE Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN EFECTO, EN MISIONES TALES COMO LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO PODEMOS ATESTIGUAR EL PAPEL EFECTIVO QUE LAS MUJERES DESEMPEÑAN COMO GENERADORAS DE CONFIANZA EN LAS COMUNIDADES LOCALES POR LAS RAZONES ANTES SEÑALADAS, Y AÚN MÁS ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL.

SEÑOR PRESIDENTE,

LAMENTABLEMENTE, EL FLAGELO DE LA VIOLENCIA SEXUAL POR RAZÓN DE GÉNERO CONTINÚA SIENDO UNO DE LOS EFECTOS MÁS DEVASTADORES QUE PREVALECEN EN LAS SITUACIONES DE CONFLICTO ARMADO EN TODO EL MUNDO.

DEBEMOS TOMAR MEDIDAS EFECTIVAS PARA ERRADICARLO, PERO TAMBIÉN DEBEMOS ACABAR CON LA IMPUNIDAD Y RESTAURAR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS.

EN ESE SENTIDO, DEBEMOS RECONFIGURAR NUESTRO ENFOQUE COLECTIVO PARA QUE SE CENTRE EN LAS VÍCTIMAS. LAS VÍCTIMAS Y LOS SOBREVIVIENTES DEBEN RECIBIR ASISTENCIA DE MANERA

INTEGRAL A FIN DE RECUPERARSE COMPLETAMENTE DE ESTAS VIOLACIONES Y DE PODER REINTEGRARSE EN SUS SOCIEDADES.

LOS ESTADOS DEBEN EXTREMAR SUS ESFUERZOS TANTO EN EL PLANO NACIONAL COMO INTERNACIONAL PARA ASEGURAR EL ENJUICIAMIENTO DE LOS CULPABLES.

LA CORTE PENAL INTERNACIONAL CUMPLE UN ROL ESENCIAL EN ESE SENTIDO AL JUZGAR DELITOS QUE HAN SIDO RECONOCIDOS POR EL ESTATUTO DE ROMA COMO CRÍMENES DE GUERRA Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, INCLUIDOS AQUELLOS QUE PUEDEN CONSTITUIR CRÍMENES DE GENOCIDIO.

POR CONSIGUIENTE, INCUMBE AL CONSEJO DE SEGURIDAD LA RESPONSABILIDAD VELAR POR QUE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA SEXUAL SE REMITAN A LA CORTE Y SE LLEVE A CABO UN SEGUIMIENTO PERMANENTE DE ESOS CASOS.

DE IGUAL FORMA, DEBEMOS ASEGURARNOS DE QUE EL PERSONAL DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS NO SEA PARTE DEL PROBLEMA. EN TAL SENTIDO, CELEBRAMOS LAS INICIATIVAS RECIENTES DEL SECRETARIO GENERAL, TALES COMO LA PROPUESTA DE UN PACTO VOLUNTARIO CON LOS PAÍSES QUE APORTAN CONTINGENTES EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES, AL CUAL EL URUGUAY SE HA ADHERIDO; EL ESTABLECIMIENTO DE UN CÍRCULO DE LIDERAZGO, QUE EL URUGUAY TIENE EL HONOR DE INTEGRAR; Y EL NOMBRAMIENTO DE UNA DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES.

EL URUGUAY DESTACA LA IMPORTANCIA DE INSTRUIR DETENIDAMENTE AL PERSONAL QUE PARTICIPA EN MISIONES DE PAZ ACERCA DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CONFLICTOS. EN ESA MATERIA, EN EL CASO CONCRETO DE MI PAÍS, TODO INTEGRANTE DEBE APROBAR ANTES DEL DESPLIEGUE UN CURSO SOBRE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, CUESTIONES DE GÉNERO, PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUALES, Y AL MISMO TIEMPO DEBE FIRMAR UNA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE HACE RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEBE ESTAR PRESENTE A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE UNA MISIÓN DE PAZ, ASÍ COMO AL MOMENTO DE LAS REVISIONES Y REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL DESPLEGADO.

EN RELACIÓN CON ESTE PUNTO, GENERAN PREOCUPACIÓN LOS RECORTES DE LOS COMPONENTES DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS REALIZADOS RECIENTEMENTE EN VARIOS MANDATOS DE MISIONES DE PAZ.

SEÑOR PRESIDENTE,

CELEBRAMOS EL HECHO DE QUE, DESDE EL AÑO 2000, LA AGENDA SOBRE LAS MUJERES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD HA ACUMULADO UNA CONSIDERABLE FUERZA NORMATIVA.

ASIMISMO, DESTACAMOS TAMBIÉN LA LABOR QUE LOS ÓRGANOS CREADOS EN VIRTUD DE TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS ESTÁN APORTANDO A LA AGENDA EN SU ROL DE SUPERVISIÓN.

DESEO REITERAR LA NECESIDAD DE AUNAR ESFUERZOS A FIN DE PONER EN MARCHA MÁS INICIATIVAS TRANSFORMADORAS Y DE GRAN ESCALA QUE ASEGUREN QUE LAS CUESTIONES VINCULADAS A LA AGENDA SOBRE LAS MUJERES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD RECIBAN UN TRATAMIENTO SISTÉMICO EN LOS ENFOQUES PARA LA PREVENCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ.

EL URUGUAY REITERA SU COMPROMISO CON LA AGENDA SOBRE LAS MUJERES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD Y SEGUIRÁ TRABAJANDO CON LAS NACIONES UNIDAS Y CON TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS PARA SU PLENA Y EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN